

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO
CUCARACHA

PERIODO ENERO 2019 – ENERO 2021



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

NOVIEMBRE 2021

1. CONTENIDO

1.	Contenido	1
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3.	ANTECEDENTES.....	2
4.	OBJETIVOS.....	2
5.	ALCANCE.....	3
6.	METODOLOGÍA.....	3
7.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL.....	4
8.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL.....	5
9.	EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	6
10.	INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	8
11.	PLAN DE ACCIÓN.....	8
12.	CONCLUSIONES.....	9
13.	ANEXOS.....	9

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO CUCARACHA
No. Resolución:	226596
No. de Registro Ambiental y Fecha de obtención:	MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3870 / 02 de enero de 2018
Código de Proyecto:	MAE-RA-2017-331991
Ubicación Geográfica:	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: La Concordia Parroquia: Plan Piloto
Tipo de autorización administrativa:	Registro Ambiental
Periodo de evaluación:	Enero 2019 – enero 2021
Proponente:	GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas – Abg. Johana Nuñez – Prefecta.
Dirección o domicilio:	Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.
Teléfono, fax o correo:	022762949 - 022760663
Supervisión:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santo Domingo De Los Tsáchilas / Dirección De Gestión Ambiental

3. ANTECEDENTES

En el proceso precontractual para la "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS – PLAN PILOTO KM. 32 DE LA VÍA SANTO DOMINGO - QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS", se evidencia que dentro de las obras civiles a ejecutarse dentro del proyecto se construyeron tres puentes, estos corresponden a los puentes; sobre el Río Mache, Estero Machecito y Río Cucaracha, motivo por el cual el GAD Provincial obtuvo los correspondientes permisos ambientales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, obtuvo ante la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente mediante Resolución No. 226596, de 02 de enero de 2018, el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3870 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-331991, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO CUCARACHA UBICADO/A EN EL CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"

A los 17 días del mes de septiembre de 2018, suscriben el ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS entre el Sr. Carlos Segovia H – Procurador Común CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS en calidad de Contratista; Sr. José López Medranda, Gerente General EDICON S.A, en calidad de Fiscalizador; el Ing. José Leonardo Morocho en Calidad de Supervisor del GAD Provincial y el Ing. Jorge Paul Cando H en calidad de Administrador del GAD – Provincial.

Una vez concluidos en su totalidad los trabajos del contrato, el 30 de octubre de 2020 proceden a realizar la firma del ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, el Sr. Pedro Ruiz Uriarte – Procurador Común CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS en calidad de Contratista; Sr. Roque Tomas Linzan, Gerente General EDICON S.A, en calidad de Fiscalización Contratada; el Ing. José Leonardo Morocho en Calidad de Supervisor del GAD Provincial; Arq. Jorge Luis López en calidad de Administrador de Contrato del GAD Provincial y el Ing. Civil Daniel Moreira – Técnico de Recepción.

Conforme la información mencionada en el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL del Proyecto de "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS" se ejecutó en un plazo contractual de 450 días a partir del 17 de septiembre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2019, por lo que el periodo de evaluación del presente Informe Ambiental de Cumplimiento corresponde a enero 2019 – enero 2021, periodo dentro del cual finalizó el CONTRATO DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS – PLAN PILOTO KM. 32 DE LA VÍA SANTO DOMINGO - QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS, es por ello que los medios de verificación de cumplimiento del plan de manejo ambiental son los mismos que del primer periodo de evaluación (enero 2018 – enero 2019).

4. OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación enero de 2019 – enero 2021 del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CUCARACHA – PARROQUIA PLAN PILOTO, CANTÓN LA CONCORDIA**” para presentación ante la Autoridad Ambiental.

Objetivos específicos

- Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto.
- Evaluar las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Evaluar las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.
- Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.

5. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto, medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa del periodo enero 2019 – enero 2021 del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CUCARACHA – PARROQUIA PLAN PILOTO, CANTÓN LA CONCORDIA”.

6. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica (Dirección de Obras Públicas) del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para verificar el cumplimiento de las medidas del plan de manejo ambiental.
- Revisión y evaluación de información solicitada.
- Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- Evaluación de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
- Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, el GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas una vez que se obtiene los permisos en el Ministerio del Ambiente ingresa a realizar trabajos desazolve los mismos que tienen como objetivo la prevención de las inundaciones en áreas determinadas ya identificadas y con ello precautelar la vida de las personas. Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

- **CUMPLE:** Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.
- **NO CUMPLE. (NC-):** Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.
- **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+):** Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación, la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Medios de Verificación	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	N/A		
No	Contenido						

7. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Durante la etapa de construcción del puente se tomaron en cuenta dichos criterios.	
CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	X				Durante la construcción del puente se realizó una recolección de los desechos sólidos generados en el proyecto.	Anexo 6. Manejo de desechos sólidos.
REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE							
3	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento.- Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
4	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
5	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.	X				Los desechos eran recolectados y puesto a disposición del carro recolector.	Anexo 6. Manejo de desechos sólidos.
6	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.	X				Para cumplir esta medida y minimizar los desechos se capacito al personal de la obra sobre el manejo de los desechos.	Anexo 3. Registros fotográficos de las capacitaciones al personal y el registro de asistencia
7	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.	X					
8	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.	X				Se recolectaba los desechos sólidos generados en el proyecto y puesto a disposición del carro recolector	Anexo 6. Manejo de desechos sólidos.
	RESUMEN	6	2	0	0		
		75%	25%	0	0		

8. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla 2 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc +	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.	X				Las actividades del proyecto se ejecutaron conforme establece el Plan de Manejo Ambiental	
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.				X	El proyecto "Construcción del puente sobre el río Cucaracha" no generó desechos peligrosos.	
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.	X				La obra se ejecutó a través de un contratista por lo que mensualmente remitían los informes de cumplimiento.	Informe de Cumplimiento Ambiental
4	Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	Dentro del PMA no se contemplaba monitoreos.	
5	Presentar a la Autoridad Ambiental competente de los informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental y posterior cada dos (2) años a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental cuando se lo requiere.	X				Se remite la información que corresponde al proyecto.	
7	Presentar la modificación del Plan de Manejo Ambiental si mediante a cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental competente a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.				X	No se requirió la actualización del PMA	
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar acabo monitorio, y actividades de control y seguimiento y de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.	X				Cuando lo autoridad lo requiera se presentará las facilidades al personal técnico.	
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
	RESUMEN	4	2	0	3		
		44,45%	22,22%	0	33,33%		

9. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 3 Matriz de evaluación del PMA

No	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc -	Nc+	NA		
PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA							
1	Limpieza de escombros en el área del proyecto.	X				Se realizó la limpieza de los escombros en el área del proyecto.	Anexo 1. Fotografías de la limpieza de escombros.
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN							
2	Comunicación a la Comunidad en caso de cierre de vías				X	Durante la ejecución del proyecto no hubo cierre de vías.	
3	Capacitaciones en manejo de Buenas Prácticas Ambientales	X				Se realizó capacitaciones al personal sobre el manejo de desechos sólidos comunes y peligrosos.	Anexo 2. Registros fotográficos de las capacitaciones de BPA
PLAN DE CONTINGENCIAS							
4	Capacitaciones en caso de emergencia	X				Se realizó capacitaciones al personal sobre actuación en caso de emergencia.	Anexo 3. Registros fotográficos de las capacitaciones al personal y el registro de asistencia
5	Capacitación del Plan de Contingencia a los trabajadores	X				Se capacitó al personal acerca del plan de contingencias	Anexo 4. Fotografías sobre la capacitación sobre el plan de contingencias e identificación de áreas seguras.
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS							
6	Uso de letrinas de pozo séptico para los trabajadores	X				Se destinó 2 letrinas para uso del personal.	Anexo 5. Fotografías de las letrinas de pozo séptico
7	Manejo adecuado de los Desechos	X				Se hizo una recolección de los desechos comunes generados durante la ejecución del proyecto.	Anexo 6. Manejo de desechos sólidos (Registro fotográfico de la recolección de desechos)
8	Capacitaciones sobre el manejo de los desechos Sólidos	X				Se realizó capacitaciones al personal sobre el manejo de desechos sólidos comunes y peligrosos.	Anexo 3. Registros fotográficos de las capacitaciones al personal y el registro de asistencia.
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
9	Informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental	X				Se cumple con la presentación del presente Informe Ambiental de Cumplimiento.	
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
10	Identificación de las áreas Seguras	X				Se capacitó al personal en cuanto a la identificación de áreas seguras durante la ejecución del proyecto.	Anexo 4. Fotografías sobre la capacitación sobre el plan de contingencias e identificación de áreas seguras.
11	Capacitación a la Comunidad sobre los posibles impactos ambientales negativos de la construcción del puente	X				Se impartió información a la comunidad acerca de los posibles impactos ambientales negativos del proyecto.	Anexo 7. Registros fotográficos de las charlas impartidas a la comunidad.
PLAN DE REHABILITACIÓN							

12	Rehabilitación de áreas afectadas con especies nativas	X				Con la comunidad se realizó la entrega de plantas en sitios donde hubo afectación y la comunidad realizó el requerimiento.	Anexo 8. Reforestación con plantas nativas
13	Rehabilitación de caminos				X	Durante la construcción del puente no se realizó la rehabilitación de caminos, se habilitaron vías alternativas para la circulación peatonal y vehicular.	
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
14	Charla de Socialización a la comunidad sobre el Proyecto	X				Se informó a la comunidad a través de una charla de socialización sobre las actividades que se llevaron a cabo en el proyecto.	Anexo 7. Registros fotográficos de las charlas impartidas a la comunidad.
15	Capacitación al respeto de los Recursos Naturales	X				Se capacitó a la comunidad de manera general acerca de los recursos naturales.	Anexo 9. Registro fotográfico de las capacitaciones impartidas a la comunidad.
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							
16	Realizar inspecciones con el fin de determinar riesgos en la ejecución del proyecto	X				Se identificó y monitoreó las áreas de riesgo del proyecto.	Anexo 10. Registro fotográfico del monitoreo de áreas de riesgo
17	Dotación de Equipos de Protección Personal	X				Se dotó de equipos de protección personal (EPP) a todo el personal de la obra.	Anexo 11. Registro fotográfico del uso de EPP durante la obra.
RESUMEN		15	0	0	2		
		88,24%	%	%	11,76%		

10. INTERPRETACION DE RESULTADOS

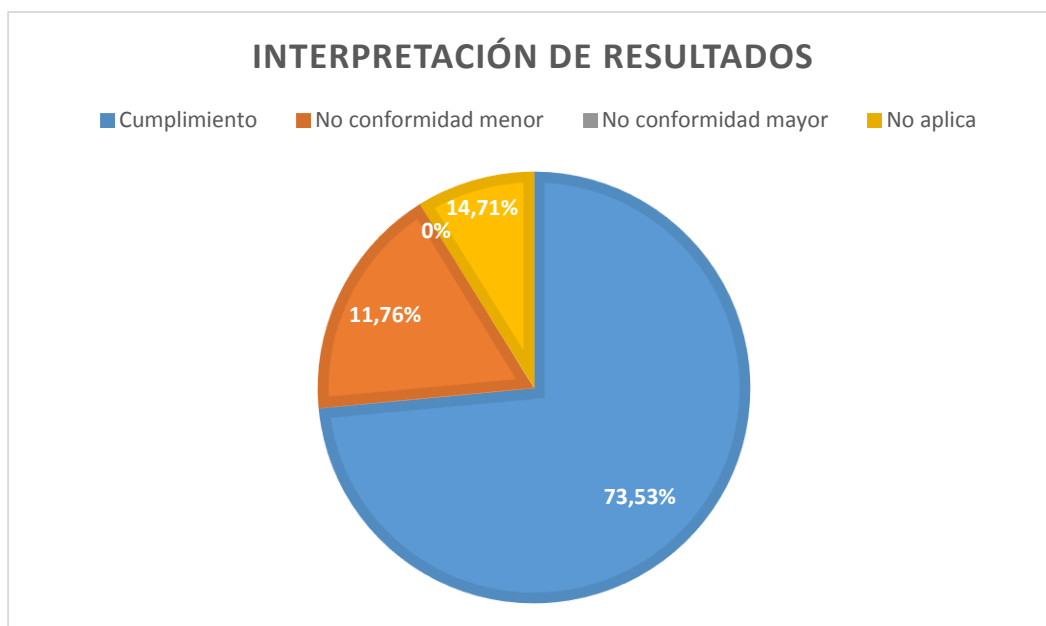
Con base en la evaluación realizada de las actividades del proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- De la evaluación de la normativa ambiental vigente se identifican 6 conformidades y 2 no conformidades menores debido a la no presentación de los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del periodo establecido.
- Respecto a las obligaciones del permiso ambiental. - se identificaron 4 conformidades, 2 no conformidades menores y 3 de ellas no aplican.
- De las 17 medidas contempladas dentro del plan de manejo ambiental; se identificaron 15 conformidades, y 2 no aplican.

Los resultados antes indicados se presentan en la siguiente figura y tabla resumen, con sus respectivos porcentajes.

Matriz de interpretación de resultados

ÍTEM EVALUADO	Cumplimiento C	No Conformidad Menor Nc-	No Conformidad Mayor Nc+	No aplica N/A	Total evaluado
Normativa ambiental	6	2	0	0	8
Obligaciones permiso ambiental	4	2	0	3	9
Plan de manejo ambiental	15	0	0	2	17
TOTAL	25	4	0	5	34
Porcentaje	73,53 %	11,76 %	0	14,71 %	100%



11. PLAN DE ACCIÓN

No	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA				INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE AVANCE O CUMPLIMIENTO DEL PLAN	RESPONSABLES	COSTOS
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4					
1	Existió retraso en la presentación del IAC y no se cumplió con la periodicidad establecida en el art. 263 del A. M 061.	Elaborar y presentar a la Autoridad los IACs retrasados a fin de estar al día con las obligaciones ambientales.	X				# de documentos presentados / # de documentos planificados	Oficios de ingreso de los IACs	Informe ambiental del cumplimiento	Dirección de Gestión Ambiental / Dirección de Obras Públicas	0.00

12. CONCLUSIONES

- Durante la fase de construcción del puente sobre el Río Cucaracha se evidencia un 73,53% de conformidades, siendo este un gran porcentaje de cumplimiento respecto a la evaluación general realizada de la normativa ambiental vigente, obligaciones del permiso ambiental y el plan de manejo ambiental.
- Se ha desarrollado el presente informe ambiental de cumplimiento con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales y de esta manera obtener la extinción de la Autorización Administrada Ambiental del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO CUCARACHA, por cuanto la fase de construcción del puente ya culminó, conforme se puede evidenciar en la documentación citada y adjunta.

13. ANEXOS

ANEXO 1

LIMPIEZA DE ESCOMBROS



ANEXO 2

CAPACITACIONES SOBRE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES










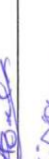





ANEXO 3

CAPACITACIONES AL PERSONAL SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE DESECHOS, ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA Y EL USO CORRECTO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)





REGISTRO DE ASISTENCIA CHARLA DE CONCIENTIZACIÓN					
EMPRESA:	CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS				
PROYECTO:	"CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUINDE, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE 2 PULGADAS"				
TEMA:	MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES Y PELIGROSOS – ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA – CORRECTO USO DE EPP				
FECHA	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	
10/01/2019	1803960758	Francisco Castillo	Electromecánico		
10/01/2019	1718990250	Rafael Angel Caza Astudillo	Mecánico		
10/01/2019	2300697758	Kevin Alexis Chingo Masaguita			
10/01/2019	1718742289	JEREMYSON MANUEL URRUTIA LOPEZ	OPERARIO		
10/01/2019	2300047608	Patricio Suñer Pagdo Galca	Mecánico		
10/01/2019	0802175968	Antonio Quiñonez	OF.		
10/01/2019	0925056279	EDISON ALAUA	CHOFER		
10/01/2019	1310569969	MARCOS RODRIGUEZ	OP		
10/01/2019	10055272613	Juan Agosta	OP		
10/01/2019	0504264022	Walter Rojas	OPERARIO		
10/01/2019	0804626072	Jayson Quintero	Chofér		
10/01/2019	175769007-3	Rosendo Videna	policia		
10/01/2019	171415317-3	JOSÉ DANIEL MORALES	operario		


Ing. Jean Ocampo
Ambientalista

ANEXO 4

CAPACITACIONES SOBRE EL PLAN DE CONTIGENCIAS Y LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS SEGURAS



ANEXO 5

LETRINAS DE POZO SÉPTICO PARA USO DE LOS TRABAJADORES.



ANEXO 6

RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN LOS FRENTES DE TRABAJO



ANEXO 7

SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO



ANEXO 8

REFORESTACIÓN DEL ÁREA CON PLANTAS NATIVAS



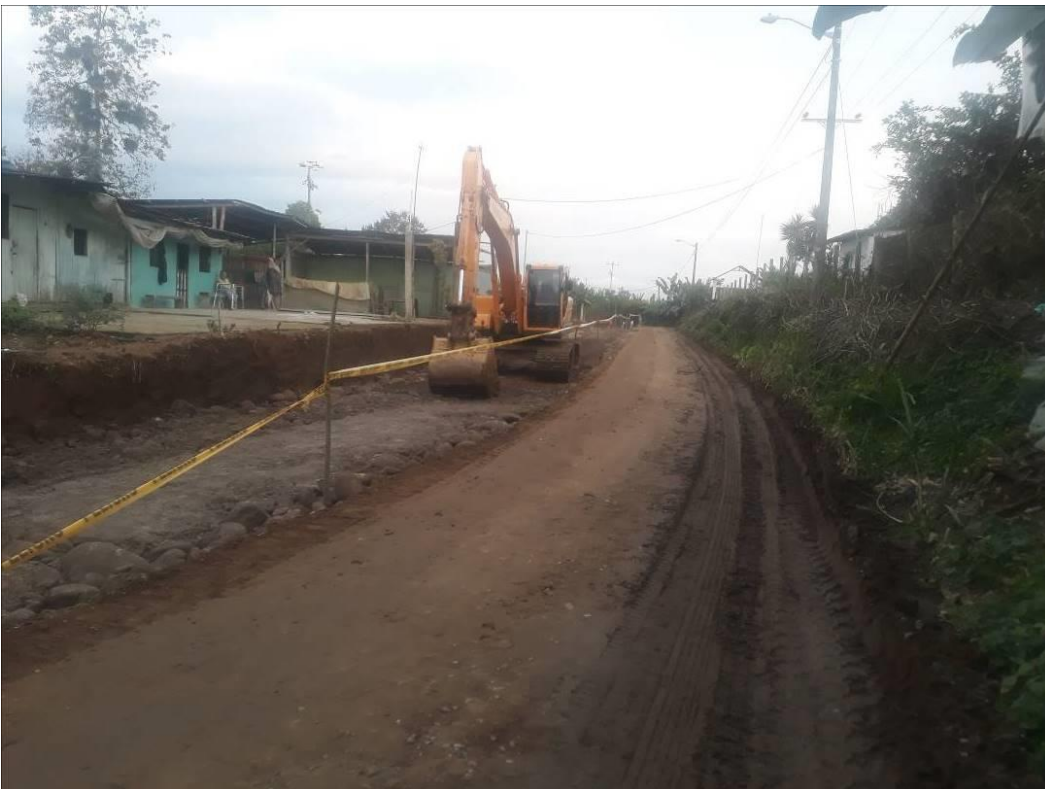
ANEXO 9

CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES Y LA COMUNIDAD SOBRE EL RESPETO A LOS RECURSO NATURALES



ANEXO 10





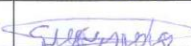











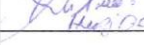
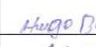
MONITOREO DE ÁREAS PELIGROSAS




ANEXO 11

REGISTRO DE ENTREGA Y PORTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
EMPRESA:		CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS	
PROYECTO:		"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDE, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"	
PERIODO:		Septiembre	
FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO	FIRMA
23/08/2018	Freddy Arteaga	gafas, casco, chaleco, mascarilla.	
23/08/2018	Juan Alcivar	gafas, casco, chaleco, mascarilla.	Juan Alcivar
23/08/2018	José Morán	gafas, casco, chaleco, mascarilla y guantes.	
24/08/2018	Diego Villamil	gafas, mascarilla, casco, chaleco.	
23/08/2018	Andy Aparicio	Mascarilla, gafas, guantes	
23/08/2018	Segundo Jimenez	Casco, chaleco, mascarilla, gafas.	
23/08/2018	Miguel Revelo	Casco, chaleco, mascarilla, guantes y gafas.	
23/08/2018	Jederson Churi	Casco, chaleco, mascarilla, gafas y guantes.	
24/08/2018	Daniel Velasco	Casco, chaleco, mascarilla y gafas	
05/09/2018	Victor De la Cruz	Casco, chaleco.	
03/09/2018	Medardo Gioia	Casco, chaleco.	
03/09/2018	Eduardo Caicedo	Chaleco, mascarilla	
05/09/2018	Hernan Goano	Casco, chaleco, mascarilla, gafas	
05/09/2018	Richard Quiumbagui	Casco, chaleco, mascarilla, gafas.	
05/09/2018	Luis Acosta	chaleco, mascarilla	
05/09/2018	Luis Muñoz	Chaleco, mascarilla	
11/09/2018	Pablo Vega	Casco, chaleco	
11/09/2018	Hugo Vargas	Casco, chaleco	
11/09/2018	Segundo Espin	Casco, chaleco	


Responsable
Ing. Jerson Ocampo
Técnico Ambientalista de Apoyo
CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS

